

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**27219** *GMR MARKETING, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GMR MARKETING PRODUCCIONES DE TELEVISIÓN, SOCIEDAD LIMITADA  
GMR MARKETING LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las Sociedades mercantiles, se hace público que los Consejeros han redactado, suscrito y aprobado la fusión mediante absorción por parte de "GMR Marketing, Sociedad Limitada Unipersonal" de las Sociedades Mercantiles "GMR Marketing Producciones de Televisión, Sociedad Limitada Unipersonal" y "GMR Marketing Levante, Sociedad Limitada Unipersonal" adquiriendo la Sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de las Sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso en bloque a la Sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus respectivos patrimonios sociales, sin ampliación de capital por ser la Sociedad absorbente titular de forma directa del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009 de 3 de abril de modificaciones estructurales de la sociedades mercantiles.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Órganos de Administración de las tres sociedades, que fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Valencia y en base a los Balances de fusión de las compañías cerrados a 31 de diciembre de 2010, y aprobados por las Juntas Generales y Universales de dichas entidades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión, y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de julio de 2011.- El Consejero Delegado de GMR Marketing, Sociedad Limitada Unipersonal, GMR Marketing Producciones de Televisión, Sociedad Limitada y GMR Marketing Levante, Sociedad Limitada Unipersonal, don Oscar Coto de Frutos.

ID: A110059594-1